



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE

ALHAMA DE GRANADA

Área: Contratación

Dpto: Servicios

Expediente: 362/2011

Asunto: Adjudicación contrato fabricación recursos museográficos del Centro de Interpretación Antigua Cárcel

**D. CARLOS BULLEJOS CALVO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA**

**CERTIFICO:** Que con fecha 7 de noviembre de 2011 el Sr. Alcalde, dictó la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto nº 523, que literalmente dice:

**<<DECRETO nº 523 /2011**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº 515/2011, de 19 de octubre, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro y servicio vinculado a la contratación de la ejecución del suministro de fabricación de los recursos museográficos del centro de interpretación, por procedimiento negociado sin publicidad, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Resultando que por Resolución de Alcaldía aprobada por Decreto nº 517/2011, previa valoración de las tres ofertas presentadas, se efectúa propuesta de adjudicación a favor de CENIHA, PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL S.L.,

Visto que con fecha 7 de noviembre de 2011, el candidato propuesto ha constituido garantía definitiva.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa CENIHA, PRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL S.L., la contratación de ejecución del suministro de fabricación de los recursos museográficos del centro de interpretación, por procedimiento negociado sin publicidad.

**SEGUNDO.** Disponer, en cuantía de 65.450,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación citada por procedimiento negociado sin publicidad. La acción se financia con cargo a las partidas presupuestarias de Iniciativa de Turismo Sostenible Poniente Granadino 2009, y al programa Plan de Actuación Global de Desarrollo Rural del Poniente Granadino 2007-2013.

**TERCERO.** Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

CUARTO. Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato, de conformidad con el art. 140.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre

QUINTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de Contratante.

Dado en Alhama de Granada, a 7 de noviembre de 2011>>.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Alhama de Granada, a 7 de noviembre de 2011.

Vº Bº EL ALCALDE,

Fdo. José Fernando Molina López